

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

39049 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se acuerda la modificación sustancial de la concesión administrativa de la que es titular NOATUM CONTAINER TERMINAL VALENCIA, S.A.U., en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 22 de junio de 2018, a propuesta de la Dirección, acordó la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a NOATUM CONTAINER TERMINAL VALENCIA, S.A.U., con N.I.F. A46604815, en el Puerto de Valencia, por ampliación del plazo inicial, en los siguientes términos:

Plazo: Se amplía en diez años el plazo inicial, quedando establecida la fecha de finalización de la concesión prorrogada en el 8 de marzo de 2041.

Se modifica la Cláusula Primera del título habilitante de ocupación en lo que atañe al plazo concesional y la Cláusula Tercera del Pliego de Cláusulas de Explotación. La concesión prorrogada se registrará asimismo por las condiciones recogidas en el acuerdo de prórroga.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 en concordancia con el artículo 85.7 ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 19 de julio de 2018.- El Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A180048308-1